



# **CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE CUBA**

La Habana, enero del 2007

El presente documento describe de forma resumida, la evolución del **Sistema Estadístico Nacional Cubano** con especial referencia a la situación que actualmente presenta. A fin de lograr una adecuada caracterización y contextualización del mismo, su presentación se ha estructurado en cuatro grandes partes que son:

- La Organización Social e Institucional del país.
- La Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), estructura y funciones.
- El Sistema Estadístico Nacional, sus componentes, base legal y alcance del sistema de información estadístico nacional dentro del mismo.
- Las Perspectivas.

## **I. Organización Social e Institucional del país.**

La evolución de la estadística en Cuba ha estado vinculada a la organización social e institucional vigente en el país en cada momento de su historia y en ese contexto se han definido los requerimientos y necesidades de informaciones y evaluaciones estadísticas y por tanto posicionamientos y prioridades gubernamentales en la creación y gestión del Órgano Estadístico Nacional.

La historia de Cuba a los fines de la organización y desarrollo de las estadísticas, se corresponde con lo expresado en el párrafo anterior. En el período de 1492-1898, en que Cuba fue colonia española, las estadísticas en los primeros siglos de colonización estuvieron circunscritas en lo esencial a recuentos censales y conteos de población, que sin embargo a fines del siglo XVIII y principios del XIX, registraron un auge en el entorno de la primacía en la producción mundial de azúcar y café que Cuba alcanza en esos años.

Para la denominada, época histórica republicana (1902-1958), que se inicia después de una intervención militar y gubernamental del Gobierno de los Estados Unidos de América en 1899 y en la cual una de sus primeras medidas fue la realización de un Censo de Población en ese año las estadísticas en Cuba sufren un evidente deterioro que solo en algunos momentos o períodos parece superarse, pero que lleva al final de la quinta década del siglo pasado a Cuba a ser un país, que si bien se ha señalado tenía cierta capacidad en la disponibilidad de estadística en la región de Latinoamérica y el Caribe, donde esta era prácticamente inexistente, se estaba muy lejos de satisfacer las necesidades informativas del país así como de otras experiencias fundamentalmente europea en la producción y disponibilidad de estadísticas. En ese período se continuó la tradición de levantamientos censales y además del de 1899, se levantaron otros cinco entre 1907 y 1953.

Con el triunfo de la Revolución el 1ro de enero de 1959 comienza un profundo proceso que alcanza la economía y la sociedad. En consecuencia a partir de la década del 60 del siglo pasado y hasta la actualidad, las estadísticas en Cuba han transitado por varias etapas, con el objetivo de registrar los hechos económicos, sociales y demográficos del país, a la par que se garantizar su comparabilidad internacional. La aplicación en estos años de una economía planificada como base de la construcción del socialismo imprimió un dinamismo al trabajo estadístico, donde la evaluación y control de los planes en la vida económica y social del país requiere de un veraz y oportuno sistema estadístico nacional, a cargo del Órgano Estadístico Nacional actuante directamente en la vida económica y social del mismo. Para contextualizar su alcance resulta necesario exponer brevemente la organización social e institucional del país.

La Constitución de la República de Cuba establece que "la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) es el órgano supremo del poder del Estado", quien elige, dentro de sus diputados al Consejo de Estado. El Consejo de Estado (CE) es el órgano de la ANPP que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye.

El Consejo de Ministros es el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el gobierno de la República. El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM) puede decidir sobre las cuestiones atribuidas al Consejo de Ministros, durante los períodos que median entre una y otra de sus reuniones. El Presidente del Consejo de Estado es jefe de Estado y jefe de Gobierno.

Las Asambleas del Poder Popular, constituidas en las divisiones político-administrativas en que se estructura el territorio nacional, son los órganos superiores locales del poder del Estado, y, en consecuencia, están investidas de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en sus demarcaciones respectivas y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejercen gobierno.

Existen Asambleas del Poder Popular a niveles provincial y municipal que son las instancias establecidas por la División Político Administrativa (DPA) del país.

La República de Cuba está dividida en 14 provincias y 169 municipios mientras que el gobierno central está constituido por los siguientes Organismos de la Administración Central del Estado (OACE):

Ministerio de Economía y Planificación (MEP)  
Ministerio de Finanzas y Precios (MFP)  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)  
Ministerio del Comercio Exterior (MINCEX)  
Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC)  
Ministerio de Auditoría y Control (MAC)  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)  
Ministerio del Azúcar (MINAZ)  
Ministerio de la Agricultura (MINAGRI)  
Ministerio de la Industria Básica (MINBAS)  
Ministerio de la Industria Ligera (MINIL)  
Ministerio de la Industria Alimenticia (MINAL)  
Ministerio de la Industria Pesquera (MIP)  
Ministerio de la Industria Sidero-Mecánica (SIME)  
Ministerio de Turismo (MINTUR)  
Ministerio del Transporte (MITRANS)  
Ministerio de la Informática y las Comunicaciones (MIC)

Ministerio de la Construcción (MICONS)  
Ministerio del Comercio Interior (MINCIN)  
Ministerio de Educación (MINED)  
Ministerio de Educación Superior (MES)  
Ministerio de Salud Pública (MINSAP)  
Ministerio de Cultura (MINCULT)  
Ministerio de Justicia (MINJUS)  
Ministerio del Interior (MININT)  
Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR)  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)  
Instituto Naciones de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER)  
Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT)  
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC)  
Instituto Nacional de Reservas Estatales (INRE)  
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH)

Además hay que considerar al Banco Central de Cuba que tiene carácter especial, cuyo Presidente tiene nivel de Ministro del Gobierno. El Banco Central de Cuba es la institución rectora, reguladora y supervisora de las instituciones financieras y de las oficinas de representación que radican en Cuba. Posee autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente, patrimonio propio y cubre sus gastos con sus ingresos, no respondiendo de las obligaciones del Estado, sus organismos, órganos, empresas y otras entidades económicas, excepto en el caso que las asuma expresamente.

Todas estas instituciones captan, procesan y emiten información estadística a través de mecanismos propios, principalmente para el control de la



gestión económica de sus entidades subordinadas y entregan a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), aquellas que son de interés y control estatal y gubernamental de acuerdo a las funciones estatales aprobadas para la ONE de organizar el Sistema Estadístico Nacional.

## II. La Oficina Nacional de Estadísticas. Estructura y Funciones.

Se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Planificación, que es el organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en materia de economía, planificación y estadística.

La actual Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) tiene sus antecedentes en la Dirección de Estadísticas de la Junta Central de Planificación, (actual Ministerio de Economía y Planificación) convirtiéndose en el año 1976 en el Comité Estatal de Estadísticas (CEE) como organismo independiente hasta 1994 que se constituye en Oficina Nacional en el marco de la reestructuración de las instituciones del Estado y el Gobierno.



La Oficina Nacional de Estadísticas tiene autonomía técnica y de gestión y se financia del presupuesto nacional. Se organiza con una estructura vertical que abarca oficinas en todas las provincias y municipios del país, lo que garantiza el cumplimiento de sus atribuciones y funciones

Estas están especificadas de manera legal en el Acuerdo 3552 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros del 5 de octubre de 1999 que resulta la última regulación gubernamental, respecto al papel del órgano estadístico en el país:

- Integrar el sistema estadístico nacional con vista a garantizar la información necesaria para el control del plan de la economía, el análisis del comportamiento de la economía y las demás necesidades del país en información estadística.
- Centralizar y emitir la estadística oficial del país, asegurando la unicidad de las cifras e incluyendo los sectores estatal, cooperativo, mixto y privado.
- Organizar y aprobar las estadísticas centralizadas, orientadas a las necesidades de dirección y los compromisos internacionales del país.
- Organizar y aprobar las estadísticas territoriales, dirigidas a los requerimientos de las instancias locales de gobierno.
- Dirigir la metodología de la actividad estadística de los órganos, organismos, instituciones y entidades estatales. Regular y emitir dictámenes sobre el funcionamiento de las estadísticas complementarias de los OACE.
- Aprobar las normas metodológicas y de clasificación que se usan en las estadísticas a los niveles central, territorial y de los OACE que se determinen.
- Organizar y coordinar el servicio estadístico. Emitir la información de las estadísticas centralizadas y territoriales y designar a los demás productores de estadísticas.
- Precisar los deberes y derechos de otros productores de estadísticas de interés nacional y su ubicación en el sistema estadístico nacional.
- Identificar los centros informantes de los sectores estatal, cooperativo, mixto y privado para la captación de estadísticas centralizadas mediante su red territorial.
- Dirigir y ejecutar la realización de censos (económicos y de población y viviendas) y encuestas (económicas o sociales) de carácter nacional. Aprobar estas investigaciones estadísticas a órganos y OACE cuando el carácter y el alcance lo requieran.
- Analizar e investigar los hechos económicos y sociales desde el punto de vista estadístico.
- Conformar y actualizar los registros estatales de empresas, unidades presupuestas, organizaciones sociales y políticas, cooperativas de producción agropecuaria y unidades básicas de producción cooperativa.
- Supervisar el trabajo estadístico de los OACE y otras entidades. Organizar la auditoría y comprobación estadísticas, velando por la autenticidad de la información.

- Supervisar la organización de los registros estadísticos primarios y coadyuvar a que éstos se integren en un sistema coherente.
- Elaborar, en coordinación con los OACE, el proyecto de programa nacional de estadísticas.

Por tanto en Cuba existe un estilo de organización estadística donde la **función técnico normativa está centralizada** en un órgano rector (ONE) que además capta información mediante el Sistema de Información Estadístico Nacional (SIEN), en tanto que las estadísticas de naturaleza más operativa están descentralizadas en los OACE y en las instancias territoriales de gobierno.

La ONE ha transitado por varias estructuras de acuerdo a las diferentes misiones que ha debido asumir. Las principales direcciones su Oficina Nacional son las siguientes:

Dirección General	Dirección de Información
Dirección de Sistemas Estadísticos	Dirección de Informática
Dirección de Cuentas Nacionales	Departamento de Relaciones Internacionales, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos
Dirección de Industria	Departamento de Protección.
Dirección Agropecuaria	Dirección de Economía
Dirección de Turismo y Comercio	
Dirección de Estadísticas Sociales	

Tiene adscrito además un Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPDE) que funge como unidad de investigación y un Buró de Investigaciones Sociales y Económicas (BISE).

A pesar de ser Cuba un país pequeño de 109 886 kilómetros cuadrados y 11 240 121 habitantes al cierre del 31 de diciembre del 2006 la ONE cuenta con estructuras representativas de la Oficina Nacional en Provincias y en Municipios.

Las Oficinas de Estadísticas a nivel Provinciales y Municipales tienen estructuras y plantillas de trabajadores acordes con las características e importancia de sus respectivos territorios y de los centros informantes que atienden. En total, la ONE cuenta con una plantilla permanente de 2 580 trabajadores que incluye 307 cuadros de dirección, en 14 Oficinas Provinciales y 169 Municipales. En todo caso resulta importante ratificar el hecho de que la ONE, constituye un Sistema vertical dentro del Gobierno Cubano, en el cual las instancias territoriales dependen administrativa y técnicamente directamente del Director General de la Oficina Nacional de Estadísticas y no de las instancias gubernamentales en el nivel donde radican.



En la Oficina Nacional de Estadísticas se aplica la dirección por objetivos que permite a todos sus trabajadores del sistema en el país componer un sólido equipo de trabajo con valores comunes para asumir el mandato estatal.

Su **MISIÓN** es:

Garantizar la producción de estadísticas de calidad a través del Sistema Estadístico Nacional ejerciendo una adecuada dirección, ejecución y control de la captación de las cifras económicas y sociales, así como su adecuada difusión de acuerdo con las necesidades de la economía y las demás necesidades del país en cuanto a información estadística.

Su **VISIÓN** es:

Construiremos un sistema estadístico profesional capaz de responder con calidad y oportunidad a las necesidades de información estadística del país para cumplir las metas del desarrollo económico y social del mismo y su adecuado reflejo internacional, conscientes de ser útiles y necesarios a la sociedad.

La Oficina Nacional de Estadísticas ha contado en el apoyo gubernamental en el cumplimiento de su **misión**.

El país sentó las bases para una ordenada sistematización de las informaciones. Se establecieron pautas muy precisas en cuanto a la necesidad de garantizar la metodología del registro primario de la información, asegurando fluidos canales de suministro de datos a la ONE, según las modalidades, clasificaciones, periodicidad y oportunidad que definiera como organismo responsable.

En congruencia con esos objetivos, y ante la necesidad de disponer lo necesario para asegurar un flujo de información amplio, que evitase duplicación y no utilización adecuado de recursos humanos, materiales o financieros, y que facilitase la ejecución de Planes Anuales, conducción de la Política Económica y evaluación del desarrollo social se modernizaron los mecanismos de captación de información estadística utilizando las nuevas tecnologías informáticas. Fue definido un conjunto de indicadores con nuevas y renovadas clasificaciones, códigos y registros, que permitieron a la ONE, no sólo centralizar gran parte de la información estadística de carácter primario, sino al mismo tiempo enfatizar en su labor de investigación estadística y elaboración de los análisis correspondientes, basándose para ello en los dos sistemas de Información Estadística de carácter primario, que son responsabilidad total y directa de la ONE. Estos sistemas son:

- El Sistema de Información Estadístico Nacional (SIEN) que constituye desde hace muchos años el principal mecanismo de control macroeconómico y de la ejecución del plan de desarrollo económico y social del país, y de la elaboración de las cuentas nacionales y en general para la evaluación y control de los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social
- El Sistema de Encuestas Permanente de Hogares que se complementa con el anterior, y que levanta, procesa, analiza y difunde información, a través de un marco muestral maestro acerca de las características socioeconómicas de los hogares, la ocupación, la vivienda y otros temas vinculados. Este sistema tiene su base actualizado en el Censo de Población y Viviendas del 2002 cuyos resultados en cobertura y calidad pueden calificarse de relevantes.

### III. El Sistema Estadístico Nacional.



Para garantizar que los trabajos estadísticos que realiza la ONE y los órganos, organismos y entidades estatales se integren de manera coherente en un marco metodológico común, así como que estos se lleven a cabo con la necesaria eficiencia la estadística estatal se organiza en el Sistema Estadístico Nacional (SEN), rectorado de conjunto por esta Oficina.

Desde el punto de vista informativo el Sistema Estadístico Nacional está integrado por tres subsistemas que son:

- a) Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN)
- b) Sistema de Información Estadística Territorial (SIET)
- c) Sistema de Información Estadística Complementaria (SIEC)

## Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN)

El Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN) comprende la elaboración de estadísticas y análisis destinados a satisfacer los requerimientos informativos de los más altos niveles de dirección del Estado y el Gobierno a los efectos de conocer el comportamiento de los procesos económicos, demográficos y sociales y, especialmente para el control del plan de la economía nacional y del presupuesto; los compromisos estadísticos internacionales; así como la información de carácter general destinada a la difusión pública.



La ONE como órgano rector, es la encargada de organizar y dirigir el SIEN y a ese fin establece las normas requeridas para su organización y operación. El SIEN se aprueba por Resolución del Jefe o Director General de la ONE.

La ONE establece las normas metodológicas y de clasificación del SIEN, a tales efectos determina.

- a) Los indicadores estadísticos del sistema
- b) El contenido metodológico de los indicadores y su método de cálculo y
- c) Los sistemas de clasificación que se utilizan en el sistema.

Las normas metodológicas y de clasificación se elaboran en concordancia con las del Sistema de Cuentas Nacionales de Cuba que constituye el basamento metodológico general de las estadísticas.

La ONE también establece las normas específicas de la operación del SIEN y para ello:

- a) Define los modelos informativos
- b) Establece los procesos de captación de cada modelo informativo especificando las unidades de observación estadística y los centros informantes, la periodicidad, los soportes en los que se capta la información primaria, así como las entidades responsabilizadas con la captación.

La captación puede realizarse mediante el procedimiento de las estadísticas continuas o mediante levantamientos de tipo censal. En todo caso se utiliza el método exhaustivo o el de encuesta.

- c) Organiza el servicio estadístico precisando las salidas y los análisis a realizar y los órganos u organismos responsables de brindar esos resultados, así como los destinatarios.

El servicio estadístico puede ser realizado en cualquier soporte aunque se prioriza el electrónico y es brindado de forma gratuita a quien así se determine.

En la organización del SIEN, la ONE vela cuidadosamente para evitar la proliferación de estadísticas innecesarias o que no correspondan efectivamente a las necesidades informativas de los órganos de dirección, así como para minimizar la carga informativa a las unidades de observación estadística.

El Sistema de Información Estadística Nacional vigente para el presente año, se aprobó por la Resolución 112/2006 del Director General de la ONE, dictada el 14 de noviembre del 2006

Comprende 55 soportes para la captación estadística durante el año 2007. De ellos 8, se corresponden a Encuestas en los Hogares, sobre diversos temas económicos, sociales y demográficos.

Como paso previo firma un convenio informativo con cada centro informante donde se establecen los compromisos de ambas parte, de tal forma que se garantice la captación del dato en el tiempo requerido y con la metodología establecida. Estos son firmados por los Directores de las ONE Municipales en nombre del Jefe o Director General de la ONE y el Director de las Entidad que captará la información.

### Sistema de Información Estadística Territorial (SIET)

El Sistema de Información Estadística Territorial (SIET) comprende la elaboración de las estadísticas destinadas a satisfacer los requerimientos informativos de los Consejos de Administración Provincial y Municipal del Poder Popular. Por consiguiente, el Sistema Informativo Territorial consta de quince subsistemas independientes.



Los órganos territoriales de dirección elaboran los respectivos proyectos de sistemas informativos los cuales incluyen:

- a) las unidades de observación estadística del sistema
- b) los modelos informativos y
- c) los órganos y organismos responsabilizados con la captación, el procesamiento y la emisión de las estadísticas y de los correspondientes análisis.

La ONE revisa los proyectos presentados cuidando eliminar las solicitudes duplicadas de información, evitando la proliferación innecesaria de estadísticas y analizando la posibilidad de satisfacer los requerimientos informativos mediante cortes territoriales de la información primaria que se capta en el marco del SIEN, sin necesidad de acceder a otras captaciones. Una vez examinadas las discrepancias que pudieran surgir en el proceso de revisión de los proyectos, la ONE:

- a) aprueba y establece los respectivos SIET
- b) dicta las normas concernientes a la metodología, la captación y el procesamiento y,
- c) determina las tablas de salida y precisa los órganos u organismos responsabilizados con el correspondiente servicio estadístico tomando en cuenta que en principio la elaboración de las estadísticas territoriales constituye una responsabilidad del órgano rector. Los SIET se aprueban por Resolución del Jefe o Director General de la ONE.

### Sistema de Información Estadística Complementaria (SIEC)

El Sistema de Información Estadística Complementaria (SIEC), comprende la elaboración de las estadísticas y análisis destinados a satisfacer los requerimientos informativos de los órganos, organismos e instituciones estatales a los efectos del control administrativo de sus entidades. Por consiguiente el SIEC se integra por los subsistemas correspondientes a los diferentes órganos, organismos e instituciones estatales.



Solo podrán ser sujetos pasivos de los subsistemas del SIEC las entidades subordinadas a los respectivos órganos,

organismos e instituciones estatales los cuales dictan las normas específicas de sus sistemas informativos en el marco de lo que establecen las normas generales del Sistema Estadístico Nacional, y a tales efectos dichos organismos controlan el funcionamiento de sus sistemas informativos

La ONE como órgano rector vela por el funcionamiento adecuado del SIEC y para ello

- a) conoce y analiza los SIEC
- b) trabaja para que en dichos sistemas no se elaboren estadísticas que puedan ser oportunamente brindadas mediante el procesamiento de la información primaria captada por el SIEN.
- c) brinda a solicitud de los organismos, la asesoría sobre aspectos metodológicos y operacionales
- d) informa a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, las deficiencias que detecte en los respectivos sistemas informativos y hace recomendaciones de cómo superarlas.

Lo SIEC se aprueban por disposición de los Jefes de los Organismos o Instituciones correspondiente.

Los Centros Informantes no quedan obligados a reportar estatalmente, otra información estadística no comprendida en los subsistemas anteriores, los cuales deben estar debidamente oficializados.

#### **IV. Las Perspectivas**

Para los años inmediatos y a partir de los requerimientos informativos que el Gobierno y la Sociedad demandan de su órgano estadístico, la ONE se ha planteado un intenso proceso de potenciación y perfeccionamiento de sus servicios estadísticos, incluyendo en ello, el importante tema de la ubicación y difusión internacional de las estadísticas cubanas, a fin de tener un reflejo más acertado de las realidades del país.

Para lograr ese propósito, la ONE plantea un grupo de objetivos de trabajo, hasta el año 2009, que incluyen:

- 1.- Consolidar **el funcionamiento del sistema de captación y procesamiento de datos** del Sistema de la ONE de acuerdo a la metodología establecida, procurando su racionalidad y velar por la disciplina estadística de las otras fuentes de información.
- 2.- Garantizar la **calidad y veracidad del dato** que se capte por el Sistema de la ONE y de la información que se recibe por otras fuentes de tal forma que se garantice la credibilidad de las estadísticas del país.
- 3.- Perfeccionar las vías para la **difusión de la información** estadística del país con el fin de satisfacer los requerimientos, tanto nacionales, como los compromisos internacionales.
- 4.- Avanzar sostenidamente en la formulación de nuevos indicadores, el perfeccionamiento de las metodologías existentes e incorporar otros procedimientos, análisis e investigaciones que permitan brindar nuevos resultados informativos acorde a los requerimientos del país.
- 5.- Garantizar el funcionamiento eficiente de la Informática como **sopORTE técnico** de la actividad fundamental del Sistema de la ONE.

6.- Lograr un máximo de estimulación moral y las condiciones materiales requeridas que garanticen la **permanencia del personal** en el Sistema de la ONE y la incorporación de nuevos trabajadores.

7.- Estructurar un sistema de **capacitación** que complete y eleve la formación de los técnicos y cuadros del Sistema de la ONE, así como garantice la actualización de los conocimientos técnicos y metodológicos de acuerdo con las necesidades del trabajo de la organización.

8.- Incrementar la **eficiencia en el uso de los recursos humanos, financieros y materiales** disponibles para hacer frente a las necesidades vitales del trabajo, las tareas de desarrollo y alcanzar una ejecución más racional de los gastos.

9.- Perfeccionar la organización interna del trabajo y garantizar un ambiente de disciplina en el Sistema de la ONE que permita mantener la disposición para la defensa, el estricto **control de los recursos disponibles y la seguridad y protección** necesarias.

10.- Garantizar un **sistema de dirección participativo** donde la interacción con las oficinas territoriales y municipales se convierta en objeto priorizado en la adopción de las decisiones.

Con el cumplimiento de los anteriores objetivos de trabajo, la ONE estaría en condición de continuar construyendo un Sistema de Información Estadístico Nacional, sólido y oportuno, capaz de atender los requerimientos informativos de la sociedad, a la vez que permita aumentar sensiblemente la difusión estadística tanto nacional como internacionalmente y a los estándares que se analizan y proponen en la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas.

La realización del cambio de año base de las cuentas nacionales probablemente en el 2008 y la ejecución del IV Censo de Población y Viviendas en el 2012 –el último se realizó en el 2002- constituyen dos momentos que pondrán a prueba el desarrollo alcanzado por el Órgano Estadístico de Cuba.

Más información sobre la Oficina Nacional de Estadísticas y los servicios que ofrece puede encontrarse en su Sitio en Internet [www.one.cu](http://www.one.cu)